

**SEGUNDA ACTA OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES A LOS  
PROYECTOS DE PLIEGOS ERP**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los QUINCE días del mes Agosto de 2017 siendo las 10:10 hs., se hacen presentes en la sede de la OPERADORA FERROVIARIA SOCIEDAD DEL ESTADO (SOFSE), Pablo Diez Peña – Gerente de Sistemas y Procesos, Patricio E. Romero – Sub Gerente de Oficina de Proyectos, Enrique Revilla Cornejo – Sub Gerente de Oficina de Procesos, Luis Firmat – Sub Gerente de Aplicaciones, Claudio Tantignone – Sub Gerente de Integración y Arquitectura Tecnológica, Simón Roberts – Sub Gerente de Seguridad Informática, Gabriel Costa, Subgerente de Control de Costos, Alvaro Flores – Coordinador General de Contratos y María José Mattozo – Coordinación General de Servicios, con el fin de celebrar la Reunión Informativa N° 2 referente a la **CONVOCATORIA PARA RECIBIR OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES A LOS PROYECTOS DE PLIEGOS SOBRE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRADO DE GESTIÓN EMPRESARIAL (ERP).**

De acuerdo a las acreditaciones efectuadas por el personal de SOFSE, se encuentran presenciando el presente Acto las siguientes personas: Ignacio Braga, en representación de la empresa SIEMENS IT SOLUTIONS AND SERVICES S.A (ATOS), Sebastián Alvarez, en representación de la empresa DELOITTE & CO S.A, Mariano Lema en representación de la empresa INDRA S.A, Juan Carlos Vottero en representación de la empresa IFSAR S.A, Gabriel Nagorny, en representación de la empresa CAP GEMINI S.A., Daniela Bravo, en representación de la empresa SAP ARGENTINA, Santiago Girado en representación de la empresa EY PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS SRL, Gerardo Durán en representación de la empresa ORACLE ARGENTINA, Leo Di Federico en representación de la empresa IBM, Fernando Sciacaluga en representación de la empresa BGH. Juan Martin Crivaro en representación del Grupo PROMINENTE.

Se deja constancia que la presente ACTA refiere a la ETAPA I del Reglamento que se detallará seguidamente.

1.- Encontrándose concluidas las acreditaciones respectivas, toma la palabra el Coordinador General de Contrataciones de SOFSE, Dr. Álvaro Flores, quien pone en conocimiento de los participantes el modo y el orden en el cual se va a desarrollar la jornada.

En referencia a ello, se manifiesta que el objetivo del Segundo "Data Room" que motiva la presente convocatoria tiene por objetivo **RECIBIR OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES A LOS PROYECTOS DE PLIEGOS SOBRE ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA MIGRACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO INTEGRADO DE GESTIÓN EMPRESARIAL (ERP).**

Luego de esto, se realiza la presentación del reglamento general de ambas etapas que fuera debidamente publicado en el sitio web de SOFSE.

“Reglamento de la Segunda Reunión Informativa a celebrarse el 15 de agosto de 2017”

Se desarrollará en dos etapas:

- **Etapas I:** se abordará todos los temas relativos al **RENGLÓN A**; la misma se llevará a cabo desde las 10 horas hasta las 13 horas.
- **Etapas II:** se abordará todos los temas relativos al **RENGLÓN B**; la misma se llevará a cabo desde las 14 horas hasta las 17 horas.

No obstante, lo expuesto precedentemente, SOFSE conserva la facultad de dar por finalizada la reunión cuando considere que se han tratado en forma completa las cuestiones esenciales de la contratación.

El objetivo de este procedimiento consiste en implementar un espacio para el diálogo con amplia participación, en función de los principios de publicidad, transparencia y concurrencia que deben guiar el procedimiento de selección desde su inicio hasta su conclusión, incluyendo la etapa de ejecución contractual.

Por ello, cualquier persona interesada, sea ésta humana o jurídica, podrá participar libremente del procedimiento de observación a los proyectos de pliegos propiciados.

Para favorecer el correcto desarrollo de la reunión a celebrarse, es deseable –pero no excluyente– que los interesados en participar realicen las siguientes acciones:

- Enviar un correo electrónico a [licitaciones@trenesargentinos.gob.ar](mailto:licitaciones@trenesargentinos.gob.ar) donde deberán:
  - Confirmar la asistencia;
  - Remitir la lista definitiva de participantes, diferenciando quién será el representante autorizado a suscribir el Acta final de participación.
  - Indicar razón social de la empresa y datos de contacto de la misma (teléfono, mail, y domicilio).

Se informa que las consultas, sugerencias u observaciones que los interesados deseen formular al “Proyecto de Pliego de Especificaciones Técnicas” y/o al “Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares” deberán ser remitidas a SOF SE hasta el día 14 de Agosto del presente año, mediante correo electrónico a [licitaciones@trenesargentinos.gob.ar](mailto:licitaciones@trenesargentinos.gob.ar).

En tal sentido se destaca que las consultas, sugerencias u observaciones efectuadas por los participantes en relación a la presente contratación no serán vinculantes, pudiendo la SOFSE receptoras o descartarlas según su pertinencia.

Cabe aclarar que SOFSE se reserva facultades amplias de dirección, a los efectos de mantener el orden y decoro en el desarrollo de la reunión de referencia.

*Por último, se informa que en base a lo actuado se labrará un acta final donde se transcribirán las principales cuestiones objeto del debate, la que será firmada por los representantes designados, y los funcionarios intervinientes de la SOFSE, y publicada en la página de la SOFSE".*

En tal sentido, se tratarán las cuestiones operativas que se vinculan con el objeto de la Contratación y los aspectos básicos del Plexo Normativo (Pliego de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas). En lo que refiere a cuestiones técnicas, el área requirente realizará una presentación que nuclea todas las preguntas específicas y técnicas realizadas con anterioridad por los interesados. Se informa que el día viernes se encontrará disponible en la página web de SOFSE la presentación y las respuestas puntuales a cada una de las preguntas.

De acuerdo a lo expuesto, en virtud de las facultades de dirección asumidas por SOFSE, a los efectos de mantener el orden y decoro, la prosecución de la Reunión se celebrará bajo el siguiente esquema de actividades:

ETAPA I: RENGLÓN A.

1. Acreditación: 9:30 horas.
2. Inicio del evento: 10:00 horas.
3. Palabras introductorias del representante de la Gerencia de Compras y Contratos, Dr. Alvaro Flores: Explicación detallada sobre el desarrollo de la Reunión Informativa (orden y reglas).
4. Palabras introductorias del Project Leader, Cdor. Pablo Diez Peña: Descripción general de SOFSE, y del objeto de la contratación.
5. Presentación a cargo de la Gerencia de Compras y Contratos.
6. Tratamiento de las consultas, sugerencias y/o recomendaciones surgidas con posterioridad a la Primera Reunión, las cuales se agruparan según las temáticas involucradas.
7. Tratamiento del RENGLÓN A.
8. Habiéndose dado tratamiento a la totalidad de las consultas efectuadas, se abre una instancia de repreguntas sobre los puntos previamente analizados.

ETAPA II: RENGLÓN B.

1. Acreditación: 14:00 horas.
2. Inicio del evento: 14:30 horas.
3. Palabras introductorias del representante de la Gerencia de Compras y Contratos, Dr. Alvaro Flores: Explicación detallada sobre el desarrollo de la Reunión Informativa (orden y reglas).

4. Palabras introductoria del Project Leader, Cdor. Pablo Diez Peña: Descripción general de SOFSE, y del objeto de la contratación.

5. Presentación a cargo de la Gerencia de Compras y Contratos.

6. Tratamiento de las consultas, sugerencias y/o recomendaciones surgidas con posterioridad a la Primera Reunión, las cuales se agruparan según las temáticas involucradas.

7. Tratamiento del RENGLÓN B.

8. Habiéndose dado tratamiento a la totalidad de las consultas efectuadas, se abre una instancia de repreguntas sobre los puntos previamente analizados.

- FINALIZACIÓN DE LA SEGUNDA REUNIÓN INFORMATIVA:

Por cuestiones de complejidad y/o cuando las consultas efectuadas por los interesados requieran un tratamiento técnico diferenciado (más pormenorizado o profundo) de los aspectos involucrados, SOFSE se reserva el derecho de no responder las mismas durante el desarrollo de la reunión, procediendo a su publicación posterior.

Una vez finalizada la jornada objeto del evento, se dará lectura a viva voz del contenido total del intercambio producido entre los interesados y las autoridades de SOFSE.

Cumplido este aspecto, todas las partes firmarán de conformidad.

Continuando:

**A.-** Presentación a cargo del Dr. Alvaro Flores, Coordinador General de Contratos.

**B.-** Presentación a cargo del Cdor. Pablo Diez Peña, Gerente de Sistemas y Procesos.

**C.-** Espacio de Consultas: En esta instancia, los interesados expondrán sus consultas respetando el orden de prelación que les fuera asignado al momento efectuarse las acreditaciones, etapa en la cual, se le asignará a cada interesado un cartón con el número que corresponda.

El mecanismo para efectuar las consultas se llevará a cabo de la siguiente manera:

**I.-** El interesado con el Cartón que corresponda al número "1", tendrá la potestad de dar inicio al Espacio de Consultas.

**II.-** Podrán efectuarse DOS (2) consultas por turno.

**III.-** Concluido el tratamiento de las consultas por parte de las Áreas de SOFSE participantes de la Reunión, se le dará la posibilidad de efectuar consultas al interesado que posea el cartón con el número siguiente.

**IV.-** Una vez que finalice el turno asignado según el orden de prelación de cada interesado, la posibilidad de exponer consultas regresará al Interesado que posea el Cartón número "1".

**V.-** Los representantes de SOFSE tienen la prerrogativa de tomar la palabra e intervenir en cualquier momento de esta etapa.

VI.- Se aclara que, de conformidad con lo previsto en el "Reglamento DATA-ROOM", las consultas de los participantes en relación a la contratación del asunto no serán vinculantes, pudiendo la SOFSE receptoras o descartarlas según su pertinencia. Asimismo, en consonancia con lo establecido en el Reglamento, considerando la complejidad de las consultas elevadas y de la necesidad de darle un tratamiento profundizado, SOFSE se reserva la potestad de emitir con posterioridad a la Reunión circulares aclaratorias o modificatorias, según corresponda.

2.- A continuación, hace uso de la palabra el equipo de la Gerencia de Compras y Contrataciones y de la Gerencia de Asuntos Jurídicos de SOFSE, poniendo en conocimiento los aspectos generales establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares.

3.- Presentación a cargo del Cdor Pablo Diez Peña y equipo de trabajo de la Gerencia de Sistemas y Procesos.

4.- En los términos del "Reglamento Data Room", las consultas y/o sugerencias remitidas a la dirección de correo [licitaciones@sofse.gob.ar](mailto:licitaciones@sofse.gob.ar) y las realizadas en presencia de este acto por los interesados serán debidamente tratadas y publicadas con posterioridad en el sitio web de SOFSE.

5.- A continuación, se presentan las ideas centrales de las cuestiones tratadas en el "Espacio de Consultas" y que serán debidamente tratadas y publicadas con posterioridad en el sitio web de SOFSE:

**Turno primero**

**Interesado 1: BGH**

CONSULTA 1: Punto 3.13 del PET, asteriscos sin especificar.

CONSULTA 2: ¿Desde la publicación hasta la presentación de la oferta, se pueden realizar consultas? ¿El relevamiento en qué momento se realiza?

**Interesado 2: IFSAR**

CONSULTA 1: Si en el pliego final se contempla la exigencia el código fuente del ERP?

CONSULTA 2: Como se realizará la coordinación del trabajo de los dos Renglones?

**Interesado 3: Cap Geminis**

CONSULTA 1: Como se trata en la parte técnica y de cotización lo referente a los desarrollos. Ya que pueden existir legados de la ETAPA I

CONSULTA 2: El equipo de desarrolladores tienen que estar en Buenos Aires?

**Interesado 5: INDRA**

CONSULTA 1: Definición de los lineamientos de los procesos. ¿Queda delineado por el adjudicado en el Reglón B? ¿Cómo está pensado la interacción?

**Interesado 6: ATOS**

CONSULTA 1: Que sucede si ambos renglones proponen diferentes tiempos de implementación? ¿Cómo se coordinan los cronogramas de ambos renglones?

CONSULTA 2: Se solicitará a ambos renglones que estén certificados en el mismo producto?

Interesado 7: ORACLE

CONSULTA 1: Considerando que la metodología adoptada respecto a la evaluación, analiza primero la propuesta base para luego analizar las alternativas y variantes. Dado que esto segundo solo se contempla cuando la base se adjudique, la empresa considera que no se respeta el artículo 18 del RCC del SOFSE.

CONSULTA 2: La empresa no puede prohibir ni influenciar la presentación en un parter en particular. Pueden existir varios integradores que puedan presentarse con el mismo producto?. Solicitan se considere esta posibilidad y no se interprete como una falta o simulación que afecte la libre competencia

Turno segundo

Interesado 2: IFSAR

CONSULTA 1: ¿Se considerará que los partner vayan con diferentes valores, ya que puede considerarse una práctica desleal?

CONSULTA 2: Se podrá poder determinar la cantidad de licencias de usuarios por área? Concepto de Usuario nominal.

Interesado 3: Cap Geminis

CONSULTA 1: Estarán establecidos los tiempos de etapas mínimas y máximas. Esa existencia habilita desvíos que sean atribuibles a SOFSE,

CONSULTA 2: Sugerencia: Agregar en el PET, Cual es el resultado de la ETAPA 1 y los dimensionamientos de la misma.

Interesado 5: INDRA

CONSULTA 1: Se incluirán los lineamientos para la presentación de las ofertas?

Interesado 6: ATOS

CONSULTA 1: Existen ciertas funcionalidades estándar que no están consideradas en el ERP y si en otras herramientas. ¿Dónde se centran?, en cubrir la funcionalidad del ERP? ¿Dónde se centra la criticidad de la implementación?

CONSULTA 2: ¿Si existe más de una solución, se van a centrar en hacer foco en el ERP o las soluciones productivas van a ser todas sujetas a consideración?

Interesado 7: ORACLE

CONSULTA 1: respecto a las planillas de cotización, en el caso de una propuesta alternativa o variante, no se pueden utilizar esas planillas, podrán facilitar un modelo para su presentación?.

**Turno tercero**

**Interesado 2: IFSA**

CONSULTA 1: Contemplaron que impacto de la implementación se encuentre contra la negativa del gremio retrasando los plazos?

CONSULTA 2: Sugiere que ciertos puntos planteados en la implementación de la ETAPA II estén contemplados en la ETAPA I a fin de hacer más ágil la implementación. Por ejemplo: El mantenimiento técnico.

**Interesado 6: ATOS**

CONSULTA 1: ¿Existe que la posibilidad de que el RENGLÓN A, quede dividido?

CONSULTA 2: Se incluyen las licencias solo del ERP o de todas las otras soluciones? ¿Se puede detallar el concepto de perpetuidad?

Sin más, siendo las 13:29 horas se da por finalizado el acto por el cual se celebra el Data Room firmando los presentes de conformidad.

ENTRIPUS RODRIGUEZ  
EDGUA, ENONCIO  
Silvino Flores  
Di Federico, Leo.  
MAGORNY  
Daniela Bravo  
DB  
DANIELA BRAVO  
Joaquín C. Vottero  
Pablo Dietrich  
SANTIAGO GONZALEZ  
SANTIAGO GONZALEZ  
Luis Firat  
PATRICIO RONERO  
CÉSAR MANTEGONA  
FABRIEL COSTA  
HARRISON LUNA  
JUAN GARCIA